

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 6 días del mes de Marzo de 2015, comparecen por una parte los cónyuges señores Contreras Pacheco Albino Ricardo y García Toledo Ana Isabel; y por otra parte el señor Córdova Márquez Arsenio Floresmilo; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. Los cónyuges señores Contreras Pacheco Albino Ricardo y García Toledo Ana Isabel, son propietarios de derechos y acciones, 1 acción de 30 dólares, de **LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONQUISTADORA S.A** que se encuentra ubicada en el cantón Cuenca, provincia del Azuay.

SEGUNDA. Los cónyuges señores Contreras Pacheco Albino Ricardo y García Toledo Ana Isabel, transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenecen, como socios de **LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONQUISTADORA S.A** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El cesionario señor Córdova Márquez Arsenio Floresmilo, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



CEDENTE

Sr. Contreras Pacheco Albino Ricardo
0103250882



CESIONARIO

Sr. Córdova Márquez Arsenio F.
0104665377



CEDENTE

Sra. García Toledo Ana Isabel
0103001194